



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 154-2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 20 OCT 2016

VISTO:

La Carta N° 0513-2016-MPT-GAF, de fecha 11 de Octubre del 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la designación de los de los miembros del comité de selección que tendrá a cargo el proceso de contratación: LICITACION PUBLICA N° 004-2016-MDD-MPT/CS, CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0147-2016-MPT- GM se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACION N°043-2016-MPT-GAF/SGA para la contratación de 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL.

Que, de conformidad con el artículo 08° de la Ley, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado la atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección, quienes conducirán el proceso de selección encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso.

Que, mediante Carta N° 0526-2016-MPT-GAF/SGA, emitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, solicita la designación de los miembros del comité de selección; para el proceso de selección: LICITACION PUBLICA N° 004-2016-MDD-MPT/CS, CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL.

Que al haberse aprobado el expediente de contratación es pertinente la designación de los Miembros del Comité de Selección a fin de llevar a cabo el procedimiento de selección.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde designar mediante Resolución de Gerencia Municipal a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, como corresponde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección para el proceso de selección: LICITACION PUBLICA N° 004-2016-MDD-MPT/CS, CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL, el cual estará encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en aplicación al artículo 22° y 23° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado con el D.S. N°350-2015-EF,

N° Expediente Contratación	Objeto	Valor Estimado	Tipo y Modalidad de Proceso
043-2016-MPT-GAF/SGA	CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL	S/ 439,317.75	LICITACION PUBLICA N°004-2016-MDD-MPT/CS

El cual estará conformado de la siguiente manera:

C.c.
Miembros Comité Especial
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

MIEMBROS TITULARES

- 1) Jorge Alberto Navarro Marín, con DNI N° 08071670, Gerente de Seguridad Ciudadana, en Calidad de Presidente;
- 2) Roky David Rojas López, con DNI N° 46465914, Representante de la Sub Gerencia del SEM.
- 3) Sr. Hilberto Sánchez Díaz, con DNI N° 04822373, Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento.

MIEMBROS SUPLENTE

- 1) José F. Torres Pantigoso, con DNI N° 44410574, Representante de la Sub Gerencia Serenazgo y Policía Municipal.
- 2) Raúl Villavicencio choque, con DNI N° 04827367, Representante de la Sub Gerencia del SEM.
- 3) Sr. Alexandher Yanque Alvarado, con DNI N° 47302597, Representante de la Sub Gerencia de Abastecimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el comité de selección para el proceso de selección: LICITACION PUBLICA N° 004-2016-MDD-MPT/CS, CONTRATACION DE 03 CAMIONETAS 4 X 4 SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL, Proceda de acuerdo con las atribuciones que señala la ley de contrataciones del estado y su reglamento aprobado con D.S. N°350-2015-EF y la DIRECTIVA N°001-2016-OSCE/CD

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a fin de que proceda a la entrega del expediente de contratación aprobada.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la secretaria de Gerencia Municipal la notificación a los Miembros titulares y suplentes del comité de selección designado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABG. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL